

Acta N° 51-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día trece de setiembre de dos mil trece, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Lectura y aprobación de Actas N°. 43-2013, 44-2013
 - IV. Lectura de correspondencia
- COSEVRI-01-013
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - VI. Informes y Mociones de Directores
 - VII. Audiencias
- Comisión de Presupuesto –exposición de planes y presupuesto 2014-
 - VIII. Seguimiento de Acuerdos
 - IX. Asuntos Varios
 - X. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez

Presidente

- I. **ARTICULO I**
Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con veinte minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez	Presidente (1 hora posterior al inicio de la Sesión)
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sra. Anita Mc Donald Rodríguez	Directora
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Director

- I. **ARTICULO I**
Aprobación o modificación del Orden del Día

En ausencia del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, el Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado y presidirá la Sesión hasta tanto se incorpore el Lic. Dobles Ramírez.

**II. ARTICULO II
Lectura y aprobación de Actas**

- Aprobación Acta N^o. 43-2013

Se procedió a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N^o. 43-2013, celebrada el jueves primero de agosto del dos mil trece, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-331-2013

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N^o. 43-2013, celebrada el día jueves 01 de agosto de 2013.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N^o. 43-2013, celebrada el día jueves 01 de agosto de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascaste, Sra. Anita McDonald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- Aprobación Acta N^o. 44-2013

Se procedió a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N^o. 44-2013, celebrada el jueves primero de agosto del dos mil trece, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-332-2013

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Extraordinaria N^o. 44-2013, celebrada el día jueves 01 de agosto de 2013.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N^o. 44-2013, celebrada el día jueves 01 de agosto de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascaste, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

III. ARTICULO III

Lectura de correspondencia

- Oficio N.º. COSEVRI-01-013

El Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente, procedió a leer el contenido del solicitud de permiso para llevar a cabo una investigación sobre la Evaluación de la Suripera como sistema de captura para la pesca artesanal de camarón en el Golfo Dulce, remitida a ésta Junta Directiva por parte del Departamento de Desarrollo e Investigación.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, consulto que cual es el trabajo que realiza esta Comisión, que si es el riesgo de los funcionarios en realizar su trabajo? Y además menciona que desconocía de la existencia de la misma.

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría, indico que es la valoración de los riesgos en los procedimientos y tramites que realiza la Institución como tal.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, menciona que el tema de valoración de riesgos es algo en lo que la Auditoría Interna le ha venido dando seguimiento, ya que en la Ley de Control Interno establece claramente, las señoras Ana Salas Araya y Dixie Jones Grainger tienen razón, ya que se les asigna a ellas como recargo y en realidad el resto de la Administración no les han dado el apoyo y el tema de valoración de riesgos es responsabilidad de toda la Institución en todos los niveles y la Comisión está para coordinar, en este momento la Auditoría se encuentra elaborando su Plan de Trabajo para el año 2014 y debido a esto es que surge la nota. Se les consulto a los Directores Generales de la Institución y se está a la espera de la respuesta ya que aún no se ha cumplido el plazo de respuesta. Esto es un tema que hay que hacer año a año, ya que los riesgos son diferentes los que se presentan y no se hace desde el año 2011 según lo que mencionan las integrantes de la Comisión. Además se le debe asignar un presupuesto para el SEVRI porque este es un tema importante para cumplir con lo que indica la Ley de Control Interno al respecto.

La Sra. Directora Molina Ledezma, externo su preocupación en el tema y considero necesario se cumpla lo correspondiente al SEVRI, así como el cumplimiento de los acuerdos.

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, manifestó que está muy preocupado por el tema y que la Institución no esté realizando la valoración de riesgos y que se deben establecer plazos para el cumplimiento, ya que somos partícipes del incumplimiento.

El Sr. Director Martín Contreras Cascante, comento que son decepcionantes estas cosas y que en la Institución no pasa nada y que los que quedamos mal parados somos nosotros la Junta Directiva no el INCOPECA.

Al ser las once horas y veinte minutos ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez.

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, manifestó que se ha reunido con las señoras miembros de la Comisión, las cuales le han indicado que requieren trabajar en conjunto con las dependencias de la Institución para poder establecer el SEVRI de cada una. Menciona que les ha indicado que es necesario

establecer cuáles son los riesgos hipotéticos y reales de la Institución y generar el documento correspondiente. Que es necesario realizar el trabajo.

La Sra. Directora Molina Ledezma, considero que si ellas son las responsables de la investigación de los riesgos, según están nombradas en la Comisión y que es necesario se les establezcan las responsabilidades.

El Sr. Abarca Gómez, Auditor Interno, indico que cada Dirección es quién debe hacer el SEVRI de cada dependencia y posterior a este trabajo la Comisión depurara la información y montar los cuadros. A muchas Instituciones no les gusta cumplir con este proceso pero es algo que está establecido en la Ley de Control Interno y se debe cumplir y que es necesario realizar un esfuerzo porque la Administración no le ha tomado la importancia al tema.

El Sr. Director Guzmán Matarrita, comento que es necesario que las señoras miembros de la Comisión deben avocarse en realizar el trabajo según corresponda y solicitar la colaboración a las dependencias de la Institución para lo que corresponda, ya que ellas son las coordinadoras.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, manifestó que en el Ministerio de Agricultura lo que se hace es coordinar reuniones con las Direcciones y las encargadas de la parte de valoración y de ahí se construye la matriz de valoración del riesgo y es un trabajo en conjunto, sería oportuno se realizara esta misma temática en el INCOPECA.

La Sra. Directora Anita Mc Donald Rodriguez, menciono que si las señoras miembros de la Comisión están enviando una nota al respecto sería bueno consultarles que si existe un Plan Estratégico de la Comisión para poder cumplir con el trabajo que tienen que realizar.

El Sr. Abarca Gómez, Auditor Interno, exteriorizó que según lo conversado con las señoras miembros de la Comisión, es que no han recibido el apoyo de las dependencias y las Direcciones.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-333-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio COSEVRI-01-013, remitido por las señoras Ana Salas Araya y Dixie Jones Grainger, quienes en su condición de integrantes de la Comisión encargada de apoyar y dar seguimiento al proceso de aplicación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), del INCOPECA, manifiestan su preocupación por cuanto notamos que al tema se le ha restado importancia a nivel Institucional.
- 2- Señalan que han manifestado, en varias oportunidades su mejor disposición de apoyar a las diferentes dependencias institucionales, para el proceso de análisis que año con año debe llevarse a cabo para actualizar la priorización de los riesgos en lo que sea necesario cuando los mismos hubieran sido atendidos total o parcialmente o bien introducir nuevos riesgos, sin embargo esto no ha sido posible.
- 3- Que cabe recordar que la última herramienta que se trabajó con las diferentes dependencias a nivel general y su respectiva priorización de riesgos tuvo lugar en el 2011.
- 4- Léida la nota de las Sras. Salas Araya y Jones Grainger, manifiestan los Sres. Directores la necesidad de la identificación de la valoración de riesgos por parte de cada una de las Unidades Institucionales a fin de minimizar su impacto.
- 5- Que para ello deberá implementarse los mecanismos idóneos que involucren a cada Unidad, partiendo de la construcción conjunta por cada Dirección, para lo cual se deberán establecer los mecanismos idóneos que permitan a las diversas dependencias institucionales cumplir con la identificación de la valoración de riesgos.

- 6- Que al efecto de poder cumplir con los cometidos indicados, deberán los responsables de las Direcciones girar las instrucciones pertinentes a cada Dependencia, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Comisión conformada por las Sras. Salas Araya y Jones Grainger, para que sobre la base de un cronograma establecido, procedan a cumplir con dicha identificación de los riesgos y sus indicadores de solución de los mismos.
- 7- Estiman asimismo los Sres. Directores la necesidad de calendarizar anualmente, por una parte el establecimiento de la matriz de la valoración de riesgo en el mes de enero de cada año, así como la presentación del informe de resultados de dicha matriz programándose entre los meses de noviembre y diciembre; razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que de manera inmediata instruya a la Comisión encargada de apoyar y dar seguimiento al proceso de aplicación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), del INCOPECA, proceda en coordinación con el Director General Administrativa, el Director General Técnico y el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas al levantamiento de la matriz de identificación de la valoración del riesgo para el año 2014, para lo cual se establece como plazo de presentación ante la Junta Directiva hasta el 31 de octubre de 2013.
- 2- De igual manera, en lo sucesivo, dicha matriz deberá completarse en el mes de enero de cada año, sobre la base del resultado de riesgo de cada período precedente, para su análisis de y presentación de resultados en el mes de noviembre o diciembre a más tardar.
- 3- Una vez cumplido el plazo establecido en por tanto 1, deberán las funcionarias miembros de ésta Comisión del SEVRI realizar una presentación ante la Junta Directiva, sobre la valoración del riesgo.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

IV. ARTICULO IV

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva

- Informe estado licencias de pesca

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, indico que en el tema de las licencias de pesca que se encuentran inactivas por varios periodos, vencidas o en condición de mora con la Institución y siendo un tema en que la Auditoría Interna, ha solicitado informes al respecto, se considero importante en aras de continuar estableciendo un plan de ordenamiento pesquero que permita conocer con claridad meridiana la realizar de las licencias de pesca comercial y/o deportiva, estiman los Sres. Directores que resulta conveniente a la luz del inciso d) del artículo 113 de la Ley de Pesca y Acuicultura, establecer los procedimientos administrativos que resultaren pertinentes a efecto de valore y proceda, en estricto apego al respeto del debido proceso, a instruir los procedimientos de índole administrativo para la cancelación de aquellas licencias que se encuentren dentro de los supuestos contemplados en el artículo indicado.

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, comento que dada la necesidad del tema de licencias y las agendas de los demás integrantes del Órgano Director de Procedimiento Administrativo Jurídico Pesquero, considera conveniente que este en esta oportunidad sea conformado por una única vez, solamente por su persona y contando con el soporte y colaboración de la Lic. Melissa Zamora Vivas, funcionaria de la Secretaría Técnica.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-334-2013

Considerando

- 1- Que tiene conocimiento este Órgano Colegiado, de la gran cantidad de embarcaciones que, teniendo licencia de pesca no realizan faenas de pesca ó bien se encuentran por varios períodos en condición de inactivas.
- 2- Que dichas embarcaciones, no realizan labores de pesca, toda vez, porque sus propietarios han decidido abandonar la actividad, ó bien porque los mismos se encuentran en condición de mora con la Institución.
- 3- Que en aras de continuar estableciendo un plan de ordenamiento pesquero que permita conocer con claridad meridiana la realizar de las licencias de pesca comercial y/o deportiva, estiman los Sres. Directores que resulta conveniente a la luz del inciso d) del artículo 113 de la Ley de Pesca y Acuicultura, establecer los procedimientos administrativos que resultaren pertinentes a efecto de valore y proceda, en estricto apego al respeto del debido proceso, a instruir los procedimientos de índole administrativo para la cancelación de aquellas licencias que se encuentren dentro de los supuestos contemplados en el artículo indicado, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir al Órgano Director de Procedimiento Administrativo Jurídico Pesquero, para que en el caso que nos ocupa, sea conformado por una única vez, solamente por el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, con el soporte y colaboración de la Lic. Melissa Zamora Vivas, funcionaria de la Secretaría Técnica, a efecto que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en el artículo 113 de la Ley N°. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, valore y proceda, en estricto apego al respeto del debido proceso, a instruir los procedimientos de índole administrativo para la cancelación de aquellas licencias que se encuentren dentro de los supuestos contemplados en el artículo indicado.
- 2- Para lo anterior deberá estarse estrictamente en concordancia con las disposiciones legales vigentes en cuanto a los plazos fatídicos de vencimiento de las licencias regulados por Ley y los dos meses adicionales establecidos por la Junta Directiva.
- 3- Para el cumplimiento de lo dispuesto en éste Acuerdo se ordena asimismo a las Jefaturas de las Direcciones y Oficinas Regionales, que trasladen al Órgano Director la información sobre aquellas embarcaciones que se encuentran dentro de las condiciones citadas en el por tanto 1°, a más tardar dentro de los 15 días posteriores al comunicado del presente Acuerdo.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

V. ARTICULO V

Informes y Mociones de Directores

- Plazo de cumplimiento de acuerdos

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona que posterior a la lectura de las actas aprobadas en la presente Sesión, notaron que algunos de los acuerdos no se les establece el plazo para el cumplimiento y que es necesario la presentación de los informes o criterios técnicos que esta Junta Directiva solicita y se establezca el plazo de cumplimiento igual al que tiene la administración pública para dar respuesta que es de diez días.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, comento que es importante establecer un plazo a la Secretaría Técnica para que comunique los Acuerdos en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir de su adopción.

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, indico que cuando el Acuerdo no indique la fecha de cumplimiento, se deberá entender como plazo máximo, los 10 días hábiles posteriores a la comunicación del mismo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-335-2013

Considerando

- 1- Que en aras de propiciar y facilitar el cumplimiento de las diversas disposiciones normativas emanadas por parte de la Junta Directiva, consideran los Sres. Directores necesario establecer con claridad meridiana el mecanismo de cómputo de los plazos límite para su atención.
- 2- En ese sentido se tiene que existirán a futuro tres formas o mecanismos de taxativos de dichos plazos, los cuales serían; a- Cuando en su parte dispositiva el Acuerdo establezca claramente una fecha en ese sentido; b- Cuando su ejecución devenga de la necesaria publicación en el Diario Oficial La Gaceta, y, c- Cuando se omita el establecimiento de fecha para esos fines, deberá tenerse como plazo máximo 10 días hábiles posteriores a la comunicación del Acuerdo correspondiente.
- 3- Que asimismo, a efecto de atender con celeridad y oportunidad lo anotado en el considerando anterior, consideran los Sres. Directores que debe establecerse, de igual forma un plazo máximo de comunicación por parte de la Secretaría Técnica a las Direcciones u Oficinas responsables de dar trámite a éstos Acuerdos.
- 4- Que a fin de tener claridad sobre el procedimiento a seguir, la Junta Directiva, estima necesario establecer los mecanismos de plazos para el cumplimiento de los Acuerdos por ella dictados, razón por la cual, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Establecer los plazos para el cumplimiento de Acuerdos emanados por la Junta Directiva, en las siguientes condiciones:
 - a- Cuando en su parte dispositiva el Acuerdo establezca claramente una fecha clara en ese sentido.
 - b- Cuando su ejecución devenga de la necesaria publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
 - c- Cuando el Acuerdo sea omiso en ese sentido, se deberá entender como plazo máximo, los 10 días hábiles posteriores a la comunicación del mismo.
- 2- A efecto de la atención y cómputo de los plazos establecidos por parte de las diversas Dependencias Institucionales, se giran instrucciones a la Secretaría Técnica para que comunique los Acuerdos en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir de su adopción.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Informe sobre Seguimiento de Acuerdos**

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, mocion para que se establezca una fecha para una Sesión, en la cual se presente un Informe de Seguimiento de Acuerdos.

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, menciono que se está a la espera de la implementación del Sistema de Seguimiento de Acuerdos, el cual será una herramienta muy oportuna

para la Secretaría, la cual permitirá establecer el grado de cumplimiento a los acuerdos por parte de las diversas dependencias institucionales, considera que una fecha en la cual se espera ya contar con dicha herramienta es la segunda semana de octubre de 2013.

Los Sres. Directores consideraron conveniente programar para el día jueves 17 de octubre de 2013 a partir de las 17:00 horas, para que la Secretaría pueda hacer la presentación del Informe sobre Seguimiento de Acuerdos.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-335-2013BIS

Considerando

- 1- Que resulta sumamente importante por parte de la Junta Directiva, no solamente dictar las disposiciones normativas del quehacer institucional, sino que más importante aún, el tener certeza sobre su acatamiento por parte de las diversas dependencias a quienes les corresponda su ejecución.
- 2- Que de la mano con lo anterior, es claro y evidente para éste Órgano Colegiado, la necesidad de establecer medidas de control interno y de rendimiento de cuentas.
- 3- Que en razón de ello se ha comisionado a la Secretaría Técnica para que en atención a sus responsabilidades y competencias establezca el control de seguimiento de acuerdos, por lo que en aras de establecer el grado de cumplimiento por parte de las diversas dependencias institucionales, los Sres. Directores estiman conveniente solicitarle a la Secretaría Técnica la presentación del Informe sobre Seguimiento de Acuerdos en la sesión ordinaria programada para el día jueves 17 de octubre de 2013 a partir de las 17:00 horas, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Secretaría Técnica para que en la sesión ordinaria programada para el día jueves 17 de octubre de 2013 a partir de las 17:00 horas, presente el Informe sobre Seguimiento de Acuerdos.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Terminal Pesquera de Cuajiniquil**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, realizo una sinopsis del estado en el que se encuentran los compromisos adquiridos en la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, menciono que ya existe un trámite de licitación, en la cuales se incluyen las mejoras en la infraestructura y se está a la espera de la respuesta de la Contraloría General de la República para poder dar inicio a las obras. Además menciono que se estará haciendo un acto inaugural el jueves 19 de setiembre de 2013 contando con la presencia del Sr. Vicepresidente, la Ministra de Agricultura y Ganadería y la Sra. Diputada de la provincia.

El Sr. Director Martín Contreras Cascante, menciono que la Cámara de Pescadores de Guanacaste participara de la actividad y coordinara temas relacionados con la organización del evento.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-336-2013

Considerando

- 1- Se indica con respecto a la actividad protocolaria de la colocación de la primera piedra en el muelle de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil de La Cruz; Guanacaste, con la participación del Dr. Alfio Piva Mesen, que se llevara a cabo el 19 de setiembre del 2013.
- 2- De tal forma que, consideran conveniente los Sres. (as) directores (as) participar en las actividades propias de la institución.
- 3- Siendo del interés, de la participación del INCOPECA, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Asentir la participación del director Mauricio González Gutiérrez y las directoras Jeannette Perez Blanco y Xiomara Molina Ledezma, para que concurren en la actividad protocolaria de la colocación de la primera piedra en el muelle de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil de La Cruz; Guanacaste, con la participación del Dr. Alfio Piva Mesen, que llevara a cabo el 19 de setiembre del 2013.
- 2- De la misma forma, autorizar el reconocimiento de los viáticos de los directivos partícipes.
- 3- Autorizar a la Administración, para que proporcione el traslado correspondiente.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- Informe sobre Seguimiento de Acuerdos

La Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, procedió a leer Acuerdo de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, N°. A-CNPDT-026-2013, mediante el cual recomiendan a la Junta Directiva la aprobación del Torneo de Pesca Deportiva, que está siendo organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), bajo la coordinación del Sr. Freddy Zamora, bajo la responsabilidad del señor Marco Acosta Nassar.

Manifiesto la Sra. Directora Pérez Blanco, que dicho Torneo se denomina Torneo de Pesca Responsable de especies como el róbalo, covina, bagre y pargo, el cual se estaría llevando a cabo en el Estero de Puntarenas, el sábado 23 de noviembre desde las 06:00 horas hasta las 17:00 horas, con base en la Marina Puerto Azul.

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, comento que es importante esta inicia porque es promoción para la provincia y para el sector pesquero deportivo.

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, manifestó que esta iniciativa del torneo es importante para el sector pesquero deportivo y para el comercio de la provincia.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-337-2013

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva Acuerdo de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, N°. A-CNPDT-026-2013, mediante el cual recomiendan a la Junta Directiva la aprobación del Torneo de Pesca Deportiva, que está siendo organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), bajo la coordinación del Sr. Freddy Zamora, bajo la responsabilidad del señor Marco Acosta Nassar.
- 2- Manifiesta la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco , que dicho Torneo se denomina Torneo de Pesca Responsable de especies como el róbalo, covina, bagre y pargo, el cual se estaría llevando a

cabo en el Estero de Puntarenas, el sábado 23 de noviembre desde las 06:00 horas hasta las 17:00 horas, con base en la Marina Puerto Azul.

- 3- Que entre los documentos que acompañan la solicitud se encuentran; el reglamento del torneo, así como el croquis del área en la cual se llevará a cabo el mismo, sin que ello implique o conlleve la necesidad de contar con un área de veda o restricción para las actividades normales de pesca.
- 4- Habiéndose analizado la solicitud presentada por el INA y avalada por la CNPDT, la Junta Directiva por considerarlo de recibo, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la celebración Torneo de Pesca Responsable de especies como el róbalo, covina, bagre y pargo, organizado por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) el cual se estaría llevando a cabo en el Estero de Puntarenas, el sábado 23 de noviembre desde las 06:00 horas hasta las 17:00 horas, con base de operación en la Marina Puerto Azul.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

VI. ARTICULO VI Audiencias

- Comisión de Presupuesto –exposición de planes y presupuesto 2014-

Esta Junta Directiva recibió a los Sres. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, José Centeno Cordoba, Cooperación Internacional, Randall Sánchez Campos, Planificador, Manuel Benavides Naranjo, Sección de Presupuesto y la Sra. Betty Valverde Cordero, Departamento Financiero Contable.

Los cuales expusieron el contenido del documento de Presupuesto 2014, el cual este año tiene la particularidad de que está integrado lo competente al Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, además el tema de las tarifas la propuesta existente es el incremento de un 6% para el año 2014.

El Sr. Director Martín Contreras Cascante, solicito a la Comisión de Presupuesto se le proporcione una copia de cada una de las matrices del Presupuesto 2014, esto por dependencia, para poder determinar el cumplimiento de las tareas encomendadas y la ejecución presupuestaria que se le de al presupuesto otorgado para cada labor. Además desea que para el Presupuesto 2014 se esté rindiendo un Informe de Ejecución cada dos meses ante esta Junta Directiva y en lo que corresponde a la provincia de Guanacaste quiere la información mes a mes.

La Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifestó posterior a la exposición de las tarifas la situación en la que se encuentra el sector pesquero deportivo turístico, el cual con ese incremento en tarifas para el año 2014 no podrían subsistir y más empresas y tour operadores tendrán dificultades económicas, lo cual generara mayor desempleo y hasta afectara turísticamente al país, porque el turista no pagara incrementos en las tarifas, ya que en nuestro país el hacer pesca deportiva turística es cara por el alto costo de los carnet y licencias.

El Sr. Director Contreras Cascante, indico su apoyo a lo mencionado por la Sra. Directora Pérez Blanco.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, comento que anteriormente se había adquirido un compromiso con la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística en lo que corresponde a las tarifas para el año 2014 y fue el único punto de las peticiones que presentaron que no se le fue atendido, ya que requeríamos estar en el proceso de formulación del presupuesto 2014.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, manifestó que sería importante que la Sra. Directora Pérez Blanco, suministrara información a la Comisión de Presupuesto, para que así pudieran establecer un mecanismo para la asignación del incremento de la tarifa para el año 2014.

Luego de las discusiones que la presentación del documento de Presupuesto 2014 y tarifas genero consideraron los Sres. Directores necesario se les suministren los documentos para la aprobación correspondiente en la próxima Sesión, ya que requieren de un análisis posterior para la aprobación del documento.

VII. ARTICULO VII Asuntos Varios

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, se refirió a lo relacionado con la solicitud por parte de la ASINCOPECA y el Oficio emitido por la Presidencia Ejecutiva, en el cual da el aval para que la Auditoría Interna sea auditada. Debido a esto solicite a la Contraloría General de la República el proceso a seguir, para lo cual dicho Ente me manifestó que esa solicitud únicamente debe ser hecha por el Órgano Superior de la Institución en este caso la Junta Directiva y dicha solicitud debe estar debidamente respaldada, esto lo comento para información de los Sres. Directores.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, comento que el trabajo que realiza la Auditoría Interna es competente y cumple con los requerimientos del Órgano Superior.

El Sr. Director Martín Contreras Cascante, manifestó que está de acuerdo con lo mencionado por la Directora Molina Ledezma.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, indicó que esta Junta Directiva podría generar un Oficio para el ASINCOPECA indicando la aprobación por parte de la Junta Directiva con el trabajo realizado por la Auditoría Interna.

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, comento que con relación al oficio que genero la Presidencia Ejecutiva, según su conocimiento sabía el proceso a seguir como lo menciona la Contraloría General de la República.

- Extensión de la Sesión

Los Sres. Directores analizan los puntos de la agenda pendientes y consideran necesario extender la sesión por 30 minutos más, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a fin de conocer asuntos de interés que se encuentran pendientes.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-338-2013

Considerando

- 1- Que de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de las cinco después de haberse iniciado, deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros presentes.

- 2- Que habiendo transcurrido cinco horas después del inicio de la presente sesión, encontrándose pendiente aún algunos temas por tratar, consideran los Sres. Directores oportuno y conveniente proceder conforme a lo estipulado en el artículo 30.6 del reglamento supra, por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a fin de conocer asuntos de interés que se encuentran pendientes.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

El punto VIII establecido en la agenda no fue desarrollado.

VIII. ARTICULO VIII

Cierre

Se levanta la Sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.